



**Grupo Municipal PSOE
Ayuntamiento de Collado Villalba**

Adjunto remito moción para instar al Equipo de Gobierno a analizar e informar sobre la campaña "Horizonte Accesibilidad 2017" para la concienciación sobre accesibilidad universal como cuestión de Derecho Humanos y la ausencia de la misma como una discriminación. Así como se facilite copia de la misma a todos los grupos municipales.

Collado Villalba, 11 de mayo de 2017

Juan José Morales Dorado
Portavoz Grupo Municipal Socialista

NOMBRE:
Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba

PUESTO DE TRABAJO:
Certificado de Sede Electrónica
Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2DFB0C7A455EA04285

FECHA DE FIRMA:
11/05/2017

HASH DEL CERTIFICADO:
9E7FBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7



Collado
Villalba
PSOE



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A ANALIZAR E INFORMAR SOBRE LA CAMPAÑA "HORIZONTE ACCESIBILIDAD 2017" PARA LA CONCIENCIACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA AUSENCIA DE LA MISMA COMO UNA DISCRIMINACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de año el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Estatal) puso en marcha la campaña "Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017", con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la accesibilidad universal como cuestión de derechos humanos, y la ausencia de la misma como una discriminación y una violación de los mismos.

Esta campaña llama la atención sobre el horizonte temporal que España ha fijado en el marco de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, para que todos los productos, bienes, entornos y servicios sean accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal.

El objetivo de esta iniciativa es detectar, identificar y catalogar, a través de la captación de denuncias, quejas y reclamaciones de la ciudadanía, asociaciones y entidades de personas con discapacidad, situaciones de discriminación representativas del estado de la accesibilidad en los distintos ámbitos que generan situaciones discriminatorias hacia las personas con discapacidad por la existencia de obstáculos que impiden ejercer sus derechos.

La idea planteada en la campaña es que durante 2017 se analice cada mes un ámbito o esfera crítica para la accesibilidad universal en España, pidiendo el envío documentado de hechos, conductas, prácticas o situaciones referidas a los mismos.

Con esta información, debidamente ordenada, se llevan a cabo informes sobre el estado de la accesibilidad en esos ámbitos, elevándose a las autoridades competentes, a la opinión pública y a los medios de comunicación, como denuncias con las que iniciar procedimientos sancionadores, y toma de conciencia, respectivamente.

En numerosas ocasiones, el CERMI ha denunciado la dificultad existente para que se cumpla este plazo, ya que no queda tiempo suficiente para que se subsanen todos los problemas de accesibilidad que siguen existiendo en múltiples ámbitos, en municipios y ciudades. Sin embargo, ha pedido que se use la cercanía de la fecha tope del 4 de diciembre de 2017 para acelerar la puesta en marcha de acciones para ir eliminando barreras arquitectónicas que además de dificultar el día a día de las personas con discapacidad, vulneran la Convención de Naciones Unidas de los derechos de este grupo social, que fue aprobada hace una década.

La campaña se está centrando principalmente en los problemas de accesibilidad en oficinas de notaría y registros de la propiedad; falta de taxis accesibles (eurotaxis); plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida; problemas de accesibilidad en servicios como el 112 y otros teléfonos de emergencia, en eventos culturales de interés, cines y teatros y en páginas webs de organismos públicos; dificultades de uso por parte de las personas con discapacidad de aplicaciones móviles y redes sociales; barreras arquitectónicas en el transporte público, y falta de accesibilidad cognitiva en ámbitos como documentos públicos relevantes.

Según el estudio "La accesibilidad universal en los municipios" realizado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en 2005 si consideramos las necesidades de las personas con discapacidad y mayores, **prácticamente no es posible realizar ningún recorrido de 500 metros lineales en nuestras ciudades sin hallar alguna barrera.**

La evaluación del grado y número de barreras existentes y el diseño de las actuaciones necesarias para suprimirlas, ya no son puntos de partida suficientes para adaptar el municipio a las necesidades de toda la población. Para hacer efectiva esta apuesta por la accesibilidad se requiere acometer las causas que generan las barreras y plantear soluciones integrales (control y seguimiento, disciplina urbanística, planificación, formación y concienciación). Las barreras arquitectónicas tienen su origen en problemas de tipo estructural, diseño urbano, mantenimiento e incumplimientos.

La accesibilidad universal fomenta la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, la autonomía de todas las personas, la visibilidad y empoderamiento de colectivos más vulnerables, la integración social y reconocimiento de las diferencias, convivencia y relaciones sociales, seguridad y participación de todas las personas en la vida pública.

En Collado Villalba en el año 2014 se aprobó un plan de Movilidad y Accesibilidad. Este plan tenía como principal objetivo la eliminación de obstáculos que supongan un peligro para la seguridad de las personas con dificultad de movilidad o discapacidad visual, al mismo tiempo de facilitar a este colectivo y a todos los vecinos y visitantes un mejor acceso y tránsito a los edificios públicos, aceras, calles y transporte urbano.

La **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social**, cuyo texto refundido se aprobó en 2013, reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

ACUERDOS

Por todo lo anterior, el grupo municipal PSOE, del Ayuntamiento de Collado Villalba presenta para su debate y aprobación al pleno municipal los siguientes acuerdos:

1º Instar al Equipo de Gobierno a recabar la información sobre esta campaña en Collado Villalba, analizar sus resultados en el Consejo de Bienestar Social y en otros organismos municipales con competencia en la materia y ponerlos en conocimiento de la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

2º Diseñar y poner en marcha instrumentos de control que hagan cumplir la normativa. Instar a la aprobación de un Plan Integral, con un enfoque transversal, o de una ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas y movilidad de personas con distintas capacidades.

3º Elaborar una base de datos municipal de personas con discapacidad para tener identificados los problemas existentes y poder darles una mejor solución.

4º Valorar en el Consejo de Bienestar Social el cumplimiento del plan de movilidad y accesibilidad que se puso en marcha en 2014 en nuestro municipio.

5º Dar prioridad al Servicio Público Accesible, basándose en una atención adecuada, un entorno accesible y unos productos accesibles y en la importancia de la comunicación e información.